



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 21 de octubre del año 2020, y atendiendo el Acuerdo publicado con fecha 30 de junio del presente año, por el que se determina la reanudación de actividades de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, de manera ordenada, gradual y progresiva, y se establecen las medidas y lineamientos de actuación encaminados a evitar el contagio y dispersión del virus SARS-CoV2 (COVID-19); para realizar esta reunión se solicitó que el área de Informática y Sistemas habilitara una sesión vía remota dentro de la plataforma Google Meet, la cual se llevó a cabo con el siguiente link de acceso: <https://meet.google.com/cve-vund-yms>, y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal, Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Quinto Vocal y la Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control, con el objeto de desahogar los puntos de acuerdo a la convocatoria realizada para la celebración de la presente sesión, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto, la C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva, toma lista de asistencia a la sesión; están presentes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria
- C.P. Ana Flor Arriaga Torres, Presidenta Ejecutiva.
- L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva.
- Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la primera vocal.
- Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Quinto vocal.
- Lic. Rosalba Salazar Miranda, Titular del Órgano Interno del Control

Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, una vez que recabó la lista de asistencia, se verifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

Punto número 3.- Autorización para iniciar los Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores: 05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO".

La C.P. Ana Flor Arriaga Torres, en su carácter de Presidenta Ejecutiva, cede en este momento el uso de la voz a la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva para que lleve el curso de la reunión. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva solicita al comité, que se autorice iniciar los Procedimientos de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores: 05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO", para lo cual se les envió la propuesta de bases por el correo institucional y propone al Comité, su autorización para iniciar a la brevedad, el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO".

En seguida, se pone a consideración del comité, la propuesta, la que es aprobada por unanimidad, En consecuencia, se adjunta el acuerdo al que le corresponde el número **10/2020**

Punto número 4.- Asuntos Generales. Ninguno



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Punto número 5.- Lectura y firma del acta. La Presidenta Ejecutiva procede a dar lectura del Acta de la cuarta sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, misma que informa, se pasara a los integrantes para su firma.

Punto número 6.- Clausura de la Sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, la Presidenta Ejecutiva da por concluida la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día a la fecha; firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo. Quinto vocal.	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO.10/2020

Descripción:

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Secretaria Ejecutiva, propone al Comité, su autorización para iniciar a la brevedad, el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO".

Fundamento Legal:

Artículo 5º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los que señalan:

Art. 5º: "Las decisiones del Comité serán colegiadas por mayoría de sus integrantes y sus acuerdos serán inobjetables e inapelables, debiendo cumplir en sus términos siempre y cuando sean lícitos y se ajusten a la presente Ley."

Art. 41: "El procedimiento de invitación restringida se inicia en el área administrativa, con el requerimiento del departamento correspondiente de la institución, o por acuerdo del comité; y termina con la expedición de la orden de compra, orden de servicio o contrato respectivo."

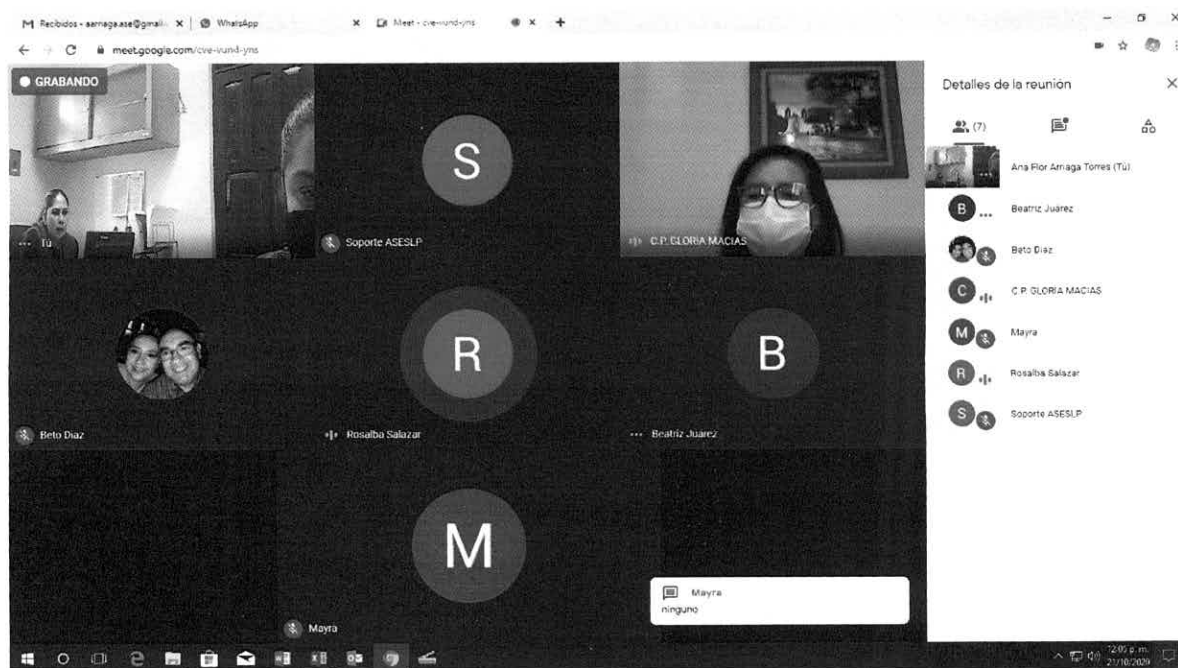
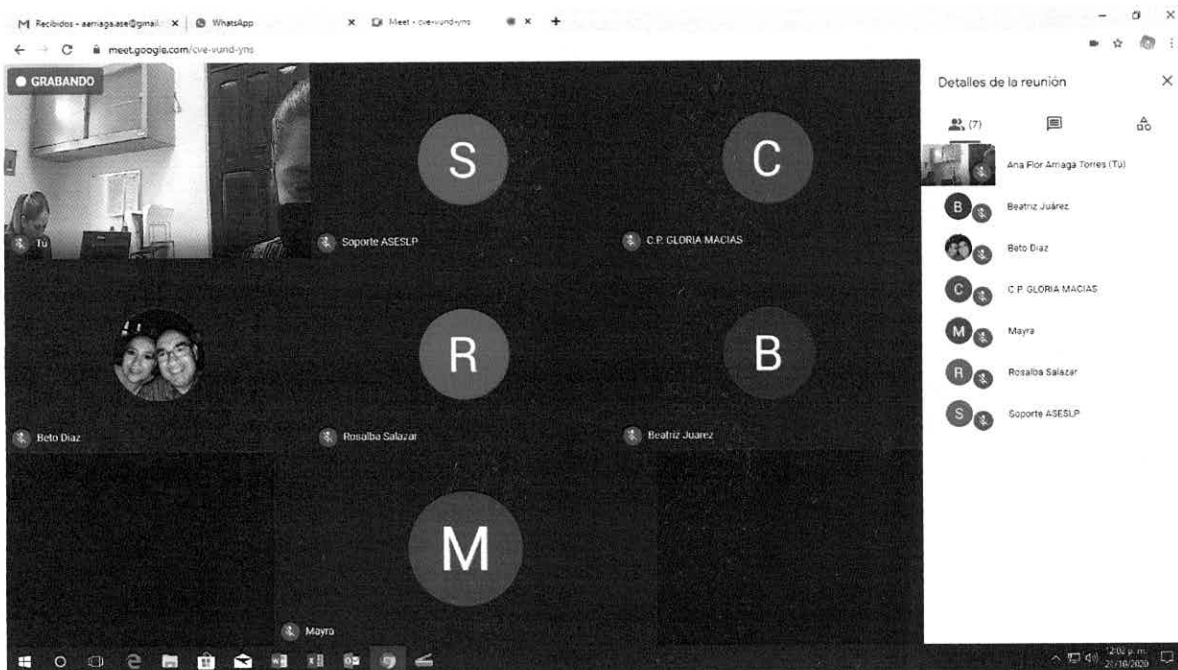
Art. 42: "El procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, deberá realizarse en forma sumaria, en una sola etapa..."

Acuerdo:

Se acuerda iniciar a la brevedad y darle trámite al procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 05/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO, con el acuerdo al que le corresponde el número **10/2020**

Autorización:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria	
C.P. Ana Flor Arriaga Torres Presidenta Ejecutiva.	
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones. Secretaria Ejecutiva.	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo. Quinto vocal.	
Lic. Rosalba Salazar Miranda. Titular del Órgano Interno del Control	



M Recibidos - aarriaga.ase@gmail.com x WhatsApp x Meet - cve-rundyns x +

meet.google.com/cve-rundyns

GRABANDO

Soporte ASESLP

C.P. GLORIA MACIAS

Rosalba Salazar ha abandonado la reunión

Mayra hasta luego

Presentar ahora

Detalles de la reunión

(6)

Ana Flor Arriaga Torres (Tú)

Beatriz Juárez

Beto Díaz

C.P. GLORIA MACIAS

Mayra

Soporte ASESLP

Detalles de la reunión

12:46 p.m. 21/10/2020